

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Radicado: 2020-00572
Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente de la referencia se dispone:

1. Por secretaría agréguese al expediente digital los archivos relacionados en el escrito presentado por el apoderado (demanda y anexos), como quiera que no fueron cargados en One Drive. Una vez realizado, ingrésense las diligencias de manera inmediata al despacho para proveer.

CÚMPLASE,


**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**